

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32041 MASFARMA, GRUPO DE FARMACIAS, S.A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Jardín Metropolitano, sito en Avenida Reina Victoria, número 12, el día 15 de noviembre de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 16 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de Presidencia.

Segundo.- Reducción del capital por importe de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.499.200,44 euros) mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de compensar pérdidas.

Tercero.- Acordar, en su caso, sobre la ampliación del capital de la compañía por importe de seiscientos veinticuatro mil ochocientos euros con once céntimos (624.800,11 euros), mediante aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 5.680.001 nuevas acciones ordinarias, representadas por medio de títulos nominativos, pertenecientes a la Clase B, de 0,11 euros de valor nominal cada una de ellas, a la par, sin prima de emisión, desembolsadas íntegramente; determinación del procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones; previsión de suscripción incompleta del aumento; delegación en el Consejo de Administración de las facultades para la determinación de las condiciones del aumento no fijadas por la Junta y para la ejecución de este acuerdo, incluyendo la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Quinto.- Acordar, en su caso, sobre el cambio de domicilio de la sociedad, con la consiguiente modificación del texto del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Derecho de información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 287 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o a solicitar que les sea remitida, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de octubre de 2011.- Jacobo Ollero de la Serna. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110074635-1

cve: BORME-C-2011-32041